



San Miguel de Tucumán, 1 9 SEP 2019

VISTO el Expte. Nº 478-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. Nº 1167-19 suscribir con el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) un Convenio Marco que tiene por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración mutua en actividades de cooperación científica, técnica y académica;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

resolución nº 1697

sa Pagadolo

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 20

ing. SERGIO JOSE PAGANI VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECTUR

Despache Correio Superior

Line 1.